



FISCALIA DE ESTADO
Provincia de Mendoza

MENDOZA, 01 NOV 2017

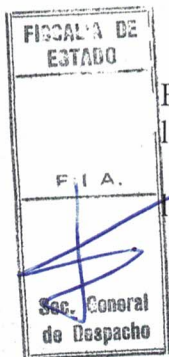
RESOLUCIÓN N° 129 -F.E.

VISTO: Lo actuado en los autos N° 592-D-2011-05179, caratulado “FISCALIA DE INSTRUCCIÓN Y CORRECCIONAL CIRC. JUD. 4TA. REF. AUTOS N° 78185 REMITE COPIA EXPTE. 53-D-2010-30325 REF. INFORME SOBRE ACCIONAR DE GUARDAPARQUES” y:

CONSIDERANDO:

Los fundamentos que son base de la resolución del Fiscal Adjunto de Investigaciones Administrativas, cuyo criterio comparto “*in totum*” y a los cuales remito como basamento de esta resolución.

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren, la Constitución Provincial y las Leyes en vigencia, como:



**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA,
RESUELVE:**

Artículo 1°- Requerir al Sr. Secretario de Ambiente y Ordenamiento Territorial a fin de que instruya la formación de sumario administrativo contra los agentes que resulten responsables por los hechos descriptos en el considerando II de la resolución del Sr. Fiscal de Investigaciones Administrativas.-

Artículo 2° - Asimismo, y no habiéndose evacuado los oficios objeto de reproche, solicitar al requerido disponga las medias para garantizar su cumplimiento.-

Artículo 3°- Vuelva el expediente a conocimiento del Sr. Fiscal de Investigaciones Administrativas para su notificación y cumplimiento.-

Artículo 4°- Dese al registro y archívese.


Dr. FERNANDO M. SIMON
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Mendoza